



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 658
Villavicencio, 23 de junio de 2022

Señores
ETIKA CONSTRUCCIONES SAS
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004 2019 00344 00
 Tipo de Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
 Demandante: JUAN CAMILO VILLAR BOTERO
 Demandado: MARTHA ANGÉLICA GARCÍA PARRADO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día dieciséis (16) de junio de 2022, me permito oficiarle para que se sirvan allegar todos los documentos relacionados con el fideicomiso donde esta beneficiado el señor JUAN CAMILO VILLAR BOTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.079.116, en un contrato de vinculación del 4 de diciembre de 2014.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa16e71a89cbe813a92aaf4016acd4ba646ad7c7863a422b1b8e22b97dcd2b14**

Documento generado en 23/06/2022 10:39:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>